

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39518 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 24 /2014, por auto de fecha 27/10/14 se ha declarado en concurso necesario al deudor REPRESENTACIONES Y CALEFACCIÓN, S.A., con domicilio en Polígono Industrial de Coslada, calle Artesanía, n.º 27, Coslada, Madrid, cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada D/Dña. LAURA PEDREÑO VARGAS, con domicilio en calle General Moscardó, n.º 27, 708 28020 Madrid, tño. 933621595/ 912203197, fax 934517683/911237757 y correo electrónico laura@pedreno.es la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de octubre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140054368-1